

INFORME ANUAL DE TRABAJO DE LA COMISIÓN DE SALUD PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL DE LA LIX LEGISLATURA

I. Fundamento

En cumplimiento a lo dispuesto en la fracción VIII, del artículo 115 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla, se presenta a la Mesa Directiva, el informe anual de trabajo de la Comisión de Salud, que corresponde al primer año de Ejercicio Constitucional de la LIX Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla.

II. Elección de la Comisión

Por acuerdo de la Junta de Gobierno se propuso la integración de las Comisiones Generales y las Especiales, así como de los Comités, aprobados por el Pleno el 31 de enero de 2014; quedó integrada la Comisión de Salud en términos de lo dispuesto por los artículos 44 fracción I; 100, fracción VI; 120 y demás relativos y aplicables de la ley Orgánica del Poder Legislativo:

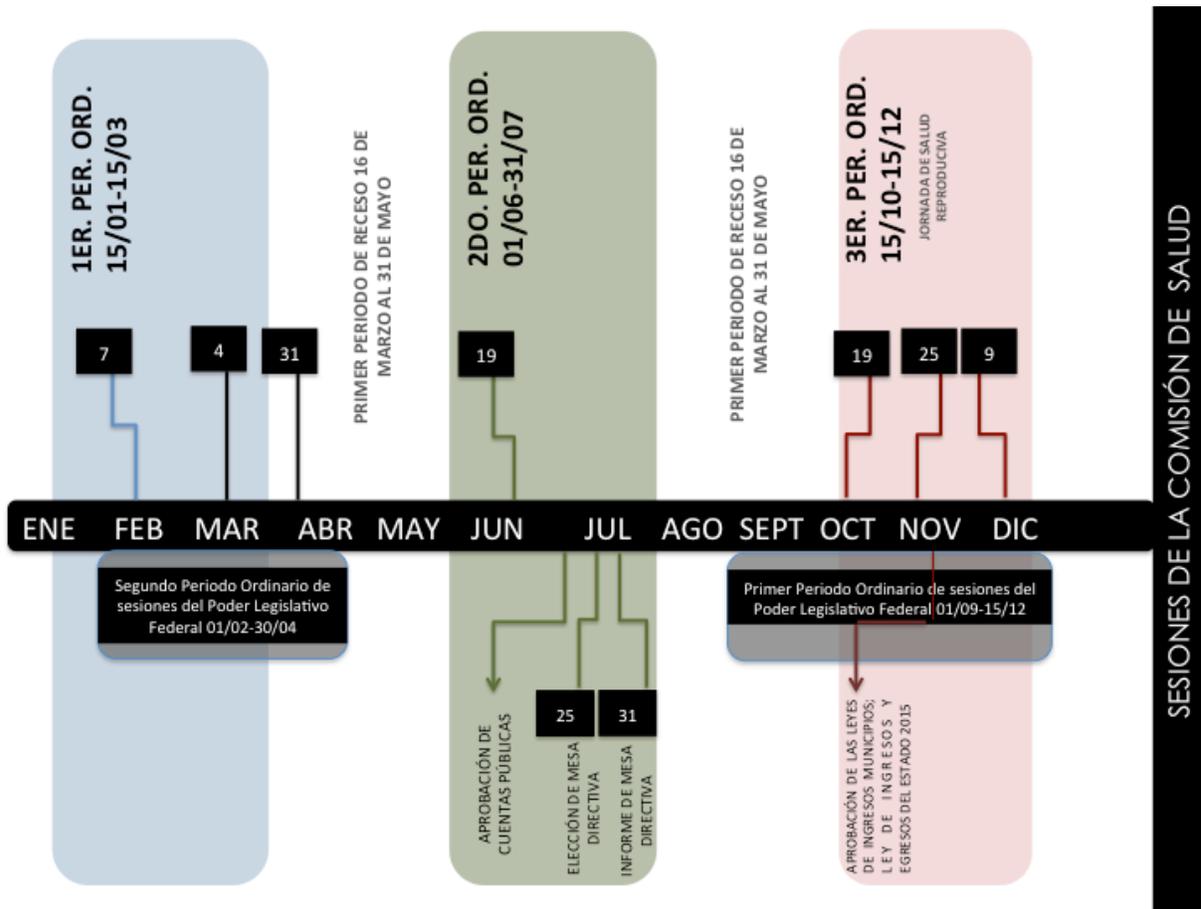


III. Instalación de la Comisión

El 7 de febrero de 2014 se instaló formalmente la Comisión de Salud de la Quincuagésimo Novena Legislatura, de acuerdo a lo previsto por el artículo 53 del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla.

IV. Sesiones de la Comisión

Se realizaron seis sesiones, de las que se da cuenta de lo tratado. Se informa también del estatus de los Puntos de Acuerdo e Iniciativas presentadas ante el Pleno, además de Acuerdos de legislaturas estatales y del Congreso de la Unión, y de diversos escritos turnados a la Comisión de Salud.





Asuntos tratados en las Sesiones de Comisión del Primer Año de Ejercicio Constitucional de la LIX Legislatura:

| Fecha de Sesión | Asunto |
|--|--|
| 7 de Febrero | Instalación de la Comisión de Salud |
| 4 de Marzo | Presentación de anteproyecto de iniciativa de Ley Estatal de Salud |
| 31 de Marzo | Presentación y aprobación del Plan de Trabajo |
| Sesiones del 19 de Junio al 9 de Diciembre de 2014 | Análisis y estudio de Puntos de Acuerdo; Acuerdos de Legislaturas Estatales y del Congreso de la Unión; y de diversos escritos turnados a la Comisión. |

| Proponente | Temática / Observación | Fecha presentación al pleno | Fecha de trámite en Comisión | Fecha aprobación en el Pleno |
|---|--|-----------------------------|---|------------------------------|
| 1. Dip. José Ángel Pedro Guerrero Herrera. PAN. | <p>Punto de Acuerdo</p> <p>Por el que se exhorta al Gobierno del Estado a través de la Secretaría de Salud: Analizar la posibilidad de crear un Fondo Estatal para Padecimientos Médicos en menores de edad que no alcanzan a ser cubiertos por el Seguro Popular.</p> <p>*LVIII Legislatura (Tercer año de Ejercicio Constitucional)</p> | 07/06/2012 | <p>19/06/2014</p> <p>Se debe considerar características y disposiciones normativas del fondo, correspondería una asignación anual, utilizándose como base la estimación de la recaudación participable. Origina Impacto Presupuestal.</p> <p><i>Se determinó no proveer de conformidad el asunto planteado, ordenándose el archivo del expediente de cuenta totalmente concluido.</i></p> | _____ |
| 2. Dip. Jorge Gómez Carranco. PAN. | <p>Punto de Acuerdo</p> <p>Por el que se solicita se coordinen las Secretarías de Educación Pública y Salud, para:</p> <p>Implementar un Programa Educativo en el que se fomenta la actividad física, se lleve a cabo de preferencia los días sábados, en las instituciones educativas que cuenten con zonas deportivas y así combatir el sobrepeso infantil.</p> <p>*LVIII Legislatura (Tercer año de Ejercicio Constitucional)</p> | 25/09/2013 | <p>19/06/2014</p> <p>El Programa Federal de Ejercicios para el Cuidado de la Salud (PROESA) tiene como propósito coadyuvar a la disminución de los índices de enfermedades y muertes relacionadas por la falta de actividad física.</p> <p><i>Se determinó no proveer de conformidad el asunto planteado, ordenándose el archivo del expediente de cuenta totalmente concluido.</i></p> | _____ |
| 3. Congreso del Estado de Jalisco. | <p>Acuerdo</p> <p>Por el que se solicita enviar oficio al Dr. Gabriel O'shea Cuevas, Comisionado Nacional de Protección Social en la Salud, para:</p> <p>Que se sirva hacer las gestiones necesarias y girar las instrucciones adecuadas para que se lleve a cabo un Programa de Prevención de enfermedades y condiciones que traen consigo complicaciones renales.</p> <p>Brindar en la atención a los enfermos renales inscritos en el Seguro Popular, la cirugía de trasplante renal.</p> <p>*LIX Legislatura (Primer año de Ejercicio Constitucional)</p> | 22/01/2014 | <p>19/06/2014</p> <p>Acuse de Recibo oficio número DGAPEPL/2146/2014</p> | _____ |
| 4. Congreso del Estado de Jalisco. | <p>Acuerdo</p> <p>Por el que se solicita enviar oficio al Dr. Gabriel O'shea</p> | 25/04/2014 | <p>19/06/2014</p> <p>Origina impacto presupuestal, para el</p> | _____ |

| | | | | |
|--|--|------------|---|-------|
| | <p>Cuevas, Comisionado Nacional de Protección Social en la Salud para:</p> <p>Hacer las gestiones necesarias y girar las instrucciones adecuadas para que en el Seguro Popular, se incluya la cirugía bariátrica (intervención quirúrgica para tratar la obesidad)</p> <p>*LIX Legislatura (Primer año de Ejercicio Constitucional)</p> | | <p>Gobierno Federal y por consecuencia a los Estados.</p> <p>Acuse de Recibo oficio número DGAJEPL/2200/2014</p> | _____ |
| 5. Congreso del Estado de Michoacán. | <p>Acuerdo</p> <p>Se exhorta al Titular del Ejecutivo Federal para que por conducto del Secretario de Salud:</p> <p>Valore la posibilidad de declarar en Alerta Epidemiológica al Estado de Michoacán y varios Estados más, debido al brote de virus influenza A H1N1.</p> <p>*LIX Legislatura (Primer año de Ejercicio Constitucional)</p> | 07/04/2014 | <p>19/06/2014</p> <p>Secretaría de Salud Federal preciso que para decretar una alerta epidemiológica respecto al brote de virus de Influenza AH1N1 se deben considerar siguientes criterios: la aparición de un nuevo virus, que no es el caso; que el número de consultas por enfermedad respiratoria aguda grave superara 20% del total, cuando en la entidad fue de un 3%</p> <p>Acuse de Recibo oficio número DGAJEPL/2148/2014</p> | _____ |
| 6. Cámara de Senadores | <p>Acuerdo</p> <p>Aprobado en Comisión por el que se exhorta respetuosamente al Poder Ejecutivo y Legislativo, en sus ordenes federal, estatal y municipal, para que, en el ámbito de sus competencias:</p> <p>Fortalezcan las acciones necesarias destinadas a la prevención, detección temprana, tratamiento y rehabilitación integral del cáncer de mama.</p> <p>Asimismo, se exhorta respetuosamente al Titular de la Secretaría de Salud Federal: Coordinar políticas públicas con la Secretaría de Salud de las entidades federativas, con enfoque al combate de las diversas problemáticas a causa del cáncer de mama en la República Mexicana.</p> <p>*LIX Legislatura (Primer año de Ejercicio Constitucional)</p> | 07/05/2014 | <p>19/06/2014</p> <p>Gobierno del Estado a través de la Secretaría de Salud cuenta con el Programa de Cáncer de Mama; así como la Jornada Gratuita de Pruebas de Mastografías; y Jornada de Salud para prevención del cáncer de mama. Se ha creado el Comité Interinstitucional para la Prevención y Atención de Cáncer de Mama.</p> <p>Se cuenta con una clínica de mama y quimioterapia en el Hospital General del Norte.</p> <p>Octubre mes de la lucha contra el cáncer de mama, se genera una mayor difusión y acciones en relación al tema que nos ocupa.</p> <p>Acuse de Recibo oficio número DGAJEPL/2201/2014</p> | _____ |
| 7. Colegio de Licenciados en Optometría del Estado de Puebla, AC Lic. Opt. María de Lourdes Meza Haro, Presidente del Colegio. | <p>Escrito:</p> <p>Solicita se exhorte al Congreso de la Unión para modificar el artículo 79 de la Ley General de Salud, para incluir a la optometría dentro de las actividades profesionales que requieren título profesional.</p> <p>* LIX Legislatura (Primer año de Ejercicio Constitucional)</p> | 04/12/2013 | <p>19/06/2014</p> <p>Artículo 5° Constitución Federal. La Ley determinará en cada Estado, cuáles son las profesiones que necesitan título para su ejercicio, las condiciones que deban llenarse para obtenerlo y las autoridades que han de expedirlo.</p> <p>Situación prevista, en el Artículo 72 de Ley Estatal de Salud.- Para el ejercicio de actividades profesionales en el campo de ... optometría y sus ramas, y las demás que establezcan otras disposiciones legales aplicables, se requiere que los títulos profesionales o certificados de especialización o de profesional técnico hayan sido legalmente expedidos y registrados.</p> <p>Acuse de Recibo oficio número DGAJEPL/2202/2014</p> | _____ |

| | | | | |
|--|---|-------------------|---|--|
| <p>8. Cámara de Diputados, H. del Congreso de la Unión. Dip. Héctor H. Gutiérrez de la Garza. Vicepresidente, Comisión Permanente, Poder Legislativo</p> | <p>Punto de Acuerdo</p> <p>Primero.- Exhorta respetuosamente a los tres niveles de gobierno para que, a través de sus respectivas Secretarías de Salud y de Educación Pública así como en coordinación con el Sistema Nacional DIF, planifiquen y generen acciones y campañas informativas en materia de planificación familiar, incluyendo la prevención del embarazo adolescente.</p> <p>Segundo.- Exhorta respetuosamente a los Congresos de los Estados y a la Asamblea Legislativa del DF, para que revisen su legislación civil con el fin de aumentar la edad mínima de los jóvenes para contraer matrimonio, evitando el embarazo adolescente, asegurando sus derechos, como el de la educación.</p> <p>*LIX Legislatura (Primer año de Ejercicio Constitucional)</p> | <p>21/05/2014</p> | <p>19/06/2014</p> <p>Código Civil Puebla.- Artículo 300. No pueden contraer <u>matrimonio</u> el hombre y la mujer, <u>antes de cumplir 16 años de edad.</u></p> <p>Código Civil Federal.- Artículo 148. Para Contraer matrimonio el <u>hombre</u> necesita haber cumplido <u>dieciséis</u> años y la <u>mujer catorce</u> (matrimonio infantil, <u>violación de todos los derechos de las niñas y niños, - ONU-).</u></p> <p>Código Civil para el Estado Libre y Soberano de Puebla: Artículo 300. No pueden contraer matrimonio el hombre y la mujer, antes de cumplir 16 años de edad.</p> <p>Artículo 301. En casos excepcionales y por causas graves y justificadas, podrá concederse la dispensa de edad, para que puedan contraer matrimonio los pretendientes que no tengan la edad que fija el artículo anterior.</p> <p>Acuse de Recibo oficio número DGAJEPL/2205/2014</p> | <p>_____</p> |
| <p>9. Presidente y Representante de la Fundación Naturista Tradicional A.C.</p> | <p>Escrito.</p> <p>Solicita apoyo e intervención ante la nula respuesta de CESAMED PUEBLA, del Delegado del IMSS y del Comisionado Estatal de Arbitraje Médico Puebla y del Ministerio Público Sur, Mesa Vespertina; respecto a la información y el estado de avance de mi queja por la negligencia médica, responsabilidad y encubrimiento, lesiones y daño ocasionado a su menor hija que le ha causado la pérdida de la vista.</p> <p>*LIX Legislatura (Primer año de Ejercicio Constitucional)</p> | <p>22/01/2014</p> | <p>19/06/2014</p> <p>Con relación a la averiguación previa presentada con fundamento en lo dispuesto por el artículo 54 Bis del Código de Procedimientos en Materia de Defensa Social para el Estado Libre y Soberano de Puebla, 5, 33 fracción III de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla, se considera información reservada.</p> <p>Envío de (2) oficios a CESAMED y al peticionario.</p> <p>DGAJEPL/2203/2014</p> <p>DGAJEPL/2204/2014</p> | <p>_____</p> |
| <p>10. Congreso del Estado de Hidalgo</p> | <p>Punto de Acuerdo</p> <p>Exhorto a la Secretaría de Salud del Gobierno Federal, para que en coordinación con el Instituto Nacional de Neurología y Neurocirugía, se establezca un proceso de capacitación y certificación para la atención del Síndrome de Prader Willi.</p> <p>*LIX Legislatura (Primer año de Ejercicio Constitucional)</p> | <p>03/07/2014</p> | <p>09/10/2014</p> <p>Acuse de Recibo</p> <p>oficio número DGAJEPL/5136/2014</p> | <p>_____</p> |
| <p>11. Dip. Juan Carlos Natale López. PVEM</p> | <p>Punto de Acuerdo</p> <p>Se solicita a la Secretaría de Salud del Estado de Puebla, instaurar una línea telefónica para otorgar servicios especializados de consejería médica en materia de salud sexual y de orientación en situaciones de crisis para la prevención del suicidio.</p> <p>*LIX Legislatura (Primer año de Ejercicio Constitucional)</p> | <p>04/06/2014</p> | <p>9/10/2014</p> <p>Se aprueba en Comisión el Punto de Acuerdo en materia de Salud Reproductiva, tema en común de ambos puntos propuestos.</p> <p>Único.- Solicítese respetuosamente a la Secretaría de Salud del Estado de Puebla, que en noviembre, mes de la Salud Reproductiva, fortalezca las acciones de fomento con el fin de aceptar los</p> | <p>5/11/2014</p> <p>Aprobado en el pleno y turno de Oficio número DGAJEPL/6294/2014, turnado a titular de Secretaría</p> |
| <p>12. Dip. José</p> | | <p>15/07/2014</p> | | |

| | | | | |
|--|---|-------------------|--|---|
| <p>Chedrauí Budib. PRI</p> | <p>Punto de Acuerdo</p> <p>Exhorto al Instituto Poblano de la Juventud, de la Secretaría de Educación Pública y de la Secretaría de Salud, para que de manera conjunta y en el ámbito de sus respectivas competencias se desarrollen campañas y programas para que las y los jóvenes poblanos tengan mayor y mejor acceso a la información necesaria sobre salud sexual reproductiva; toda vez que resulta esencial para que puedan fortalecer su plan de vida, pudiendo de elegir de manera libre y responsable el número de hijos que desean tener, el esparcimiento de su familia, así como evitar embarazos no planeados e infecciones de transmisión sexual.</p> <p>*LIX Legislatura (Primer año de Ejercicio Constitucional)</p> | | <p>métodos de planificación definitivos, entre la población masculina con paternidad satisfecha; así como las acciones de orientación y consejería en las consultas prenatales en el primer nivel de atención post-evento obstétrico, toda vez que resulta esencial el bienestar físico, mental y social de mujeres y hombres en materia de salud reproductiva.</p> | <p>de Salud del Estado.</p> |
| <p>13. C. José Lucio Hernández Hernández</p> | <p>Copia de conocimiento de Escrito.</p> <p>Solicita se realicen las investigaciones relacionadas con el establecimiento de cría y reproducción de ganado ovino y caprino propiedad de los CC. Josefa Hernández y Gregorio Martínez, con domicilio conocido en la población de la Col. Allende del Municipio de Cuyoaco Puebla.</p> | <p>02/07/2014</p> | <p>09/10/2014</p> <p>La Ley Estatal de Salud, establece que el funcionamiento, aseo y conservación de los rastros municipales, quedará a cargo de la Autoridad Municipal correspondiente.</p> <p>La Ley Ganadera para el Estado, señala que, la Secretaría de Desarrollo Rural Sustentabilidad y Ordenamiento Territorial en coordinación con los Municipios, deberán realizar un programa de trabajo, para el cumplimiento de lo establecido en las diversas normas aplicables tanto federales como locales.</p> <p>Acuse de Recibo</p> <p>oficio número DGAJEPL/5137/2014</p> | |
| <p>14. Grupo Legislativo del Partido Acción Nacional</p> | <p>Punto de Acuerdo</p> <p>Se solicita respetuosamente a los Gobiernos Municipales de nuestro Estado, específicamente a los Ayuntamientos de las regiones sur y mixteca a sumarse a las acciones implementadas por la Secretaría de Salud del Gobierno del Estado para la mitigación de casos de infecciones por causa del virus del dengue. Invitación a los gobiernos municipales a sumarse a las acciones implementadas por la Secretaría de Salud para las infecciones causadas por el dengue.</p> <p>*LIX Legislatura (Primer año de Ejercicio Constitucional)</p> | <p>31/07/2014</p> | <p>09/10/2014</p> <p>Único.- Solicítese respetuosamente a los Gobiernos Municipales de nuestro Estado, específicamente a los Ayuntamientos de las regiones sur y mixteca a sumarse a las acciones implementadas por la Secretaría de Salud del Gobierno del Estado para la mitigación de casos de infecciones por causa del virus del dengue. Invitación a los gobiernos municipales a sumarse a las acciones implementadas por la Secretaría de Salud para las infecciones causadas por el dengue.</p> | <p>15/10/2014</p> <p>Aprobado en el Pleno y turno de oficios - números DGAJEPL/536 8-al 5584/2014, a los 217 Presidentes Municipales.</p> |
| <p>15. Grupo Legislativo del Partido Acción Nacional</p> | <p>Punto de Acuerdo</p> <p>Se solicita respetuosamente a la Secretaría de Salud del Gobierno del Estatal que intensifique los trabajos de verificación sanitaria en el Estado de Puebla, tendientes a sancionar el comercio, distribución, donación, regalo, venta y suministro de productos del tabaco a menores de edad.</p> <p>*LIX Legislatura (Primer año de Ejercicio Constitucional)</p> | <p>31/07/2014</p> | <p>09/12/2014</p> <p>Único.- Solicítese respetuosamente a la Secretaría de Salud del Gobierno Estatal que intensifique los esfuerzos interinstitucionales con la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios (COFEPRIS), tendientes a sancionar el comercio, distribución, donación, regalo, venta y suministro de productos del tabaco a menores de edad.</p> | <p>11/12/2014</p> <p>Aprobado en el Pleno y turno de oficio - número DGAJEPL/675 4/2014, turnado a titular de Secretaría de Salud del Estado.</p> |
| <p>16. Dip. Maiella Martha Gabriela Gómez Maldonado.</p> | <p>Punto de Acuerdo</p> <p>Se solicita respetuosamente a la Secretaría de Salud del Estado incrementar la capacitación a los médicos del</p> | <p>31/07/2014</p> | <p>09/10/2014</p> <p>Único.- Solicítese respetuosamente a la Secretaría de Salud del Estado continuar e incrementar la capacitación a médicos</p> | <p>29/10/2014.</p> <p>Aprobado en el Pleno y turno de</p> |

| | | | | |
|---|--|------------|--|---|
| PNA | <p>sector salud en valoración geriátrica integral así como la aplicación de la misma.</p> <p>*LIX Legislatura (Primer año de Ejercicio Constitucional)</p> | | <p>del sector salud en valoración geriátrica integral así como la aplicación de la misma.</p> | <p>oficio – número DGAJEPL/6010/2014, turnado a titular de Secretaría de Salud del Estado.</p> |
| <p>17. Dip. Francisco Mota Quiroz. PAN</p> | <p>Punto de Acuerdo</p> <p>Primero.- Se invita a los 41Diputados y suplentes , asimismo a todos los funcionarios y colaboradores a que de manera expresa o por consentimiento se inscriban o den de alta como donadores de órganos.</p> <p>Segundo.- Se invita al titular de la Secretaría de Salud del Gobierno del Estado a realizar en el ámbito de su competencia la difusión necesaria para concientizar a los ciudadanos de la importancia de ser donadores de órganos o tejidos.</p> <p>Tercero.- Se invita a los 217 Presidentes Municipales a realizar en el ámbito de su competencia la difusión necesaria para concientizar a los ciudadanos de la importancia de ser donadores de órganos o tejidos.</p> <p>Tercero.- Se invita a los 217 Presidentes Municipales a realizar en el ámbito de su competencia la difusión necesaria para concientizar a los ciudadanos de la importancia de ser donadores de órganos o tejidos.</p> <p>*LIX Legislatura (Primer año de Ejercicio Constitucional)</p> | 24/09/2014 | <p>09/10/2014</p> <p>Único.- Por el que se invita a los Diputados propietarios y suplentes de la LIX Legislatura, a funcionarios y servidores públicos del Congreso del Estado, a que de forma voluntaria se inscriban como donantes de órganos o tejidos.</p> | <p>23/10/2014.</p> <p>Aprobado en el Pleno y turno de oficios – números DGAJEPL/5741 al 5653/2014, turnado a titular de Secretaría de Salud del Estado.</p> |
| <p>18. Dip. H. Germán Martínez Manzano. PAN</p> | <p>Punto de Acuerdo</p> <p>Punto 1.- Derivado de la incidencia de reportes de carne contaminada por patógenos, se hace un respetuoso exhorto a la Secretaría de Salud en el Estado de Puebla, para que de acuerdo a las atribuciones que, en materia de inspección, vigilancia de la calidad, sanidad e inocuidad de los productos procesados en rastros y en establecimientos dedicados al procesamiento de los productos derivados del sacrificio, le confieren la Ley Federal de Sanidad Animal, la Ley General de Salud, La Ley Estatal de Salud y las demás disposiciones aplicables, intensifique su programa de inspección sanitaria en los rastros que operan en la Entidad, así como poner atención a las regiones con prevalencia del uso de hormonas estimulantes para el desarrollo de los animales, como es el caso del clenbuterol, asimismo y en función de sus posibilidades lleve a cabo un programa de modernización de los rastros municipales.</p> <p>Punto 2.- De igual forma, se exhorta respetuosamente, a los 217 Municipios de Puebla, para que en el ámbito de su competencia, implementen un operativo de verificación de la existencia de mataderos que operan fuera del marco legal y en su caso, reporten los resultados a la Autoridad Sanitaria del Estado, asimismo, en función de sus posibilidades, contribuyan y colaboren con la Secretaría de Salud, para llevar a cabo un programa de modernización de los rastros municipales.</p> <p>Punto 3.- Se solicita la intervención de la Secretaría de Desarrollo Rural Sustentabilidad y Ordenamiento Territorial, para crear un Programa de Manejo y Tratamiento Integral de los desechos sólidos y líquidos o despojos derivados de la matanza de los animales para</p> | 26/11/2014 | <p>09/12/2014</p> <p>Primero.- Solicítese respetuosamente a la Secretaría de Salud en el Estado de Puebla y Secretaría de Desarrollo Rural, Sustentabilidad y Ordenamiento Territorial, para que de acuerdo a sus atribuciones intensifiquen las acciones de inspección sanitaria en los rastros que operan en la Entidad, así como poner atención a las regiones con prevalencia del uso de hormonas estimulantes para el desarrollo de los animales, como es el caso del clenbuterol.</p> <p>Segundo.- Solicítese respetuosamente, a los 217 Municipios de Puebla, para que en el ámbito de su competencia, implementen un operativo de verificación de la existencia de mataderos que operan fuera del marco legal y en su caso, reporten los resultados a la Autoridad Sanitaria del Estado, asimismo, en función de sus posibilidades lleven a cabo un programa de modernización de los rastros municipales, conforme las disposiciones legales de sanidad animal y la Norma Oficial Mexicana.</p> <p>Tercero.- Solicítese la colaboración de la Secretaría de Desarrollo Rural Sustentabilidad y Ordenamiento Territorial, para asesorar a los municipios con el</p> | <p>11/12/2014</p> <p>Aprobado en el Pleno y turno de oficios – números DGAJEPL 6752, 6755 y 6757 al 6973 /2014, turnado a titulares de Secretarías de Salud; de Desarrollo Rural, Sustentabilidad y Ordenamiento Territorial del Gobierno del Estado; así como a los 217 Presidentes Municipales.</p> |

| | | | | |
|--|---|------------|---|---|
| | consumo humano". | | objeto de implementar un Programa de Manejo y Tratamiento Integral de los desechos sólidos y líquidos o despojos derivados de la matanza de los animales para consumo humano. CUARTO.- Notifíquese. | |
| 19. Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo | Punto de acuerdo Se exhorta al H. Congreso de la Unión , a las Legislaturas de los Estados y a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal para que en el ámbito de sus respectivas competencias se adhieran al presente Acuerdo, con la finalidad de que se modifique la Norma Oficial Mexicana NOM-014-SSA2-1994. | 20/11/2014 | Acuse de Recibo oficio número DGAJEPL/6507/2014 | _____ |
| 20. Dip. Corona Salazar Álvarez PAN | Punto de acuerdo Se invita respetuosamente a la Secretaría de Salud del Estado, y las instituciones de seguridad social en la entidad, a que refuercen y amplíen su programa permanente de detección, diagnóstico y manejo principalmente de la Diabetes Mellitus Tipo 1, Tipo 2 y Gestacional, con la finalidad de contribuir a disminuir las tasas de mortalidad, por dicho padecimiento, en nuestro país. | 3/12/2014 | 09/12/2014 Invítese respetuosamente a la Secretaría de Salud del Estado y a las instituciones de seguridad social en la entidad, a que refuercen y amplíen su programa permanente, de detección, diagnóstico y manejo principalmente, de la Diabetes Mellitus Tipo 1, Tipo 2 y Gestacional, con la finalidad de contribuir a disminuir las tasas de mortalidad, por dicho padecimiento, en nuestro país. | 11/12/2014 Aprobado en el Pleno y turno de oficios - números DGAJEPL /6753, 7631 /2014, turnado a titulares de Secretaría de Salud, Delegación Estatal IMSS e ISSSTE Puebla. |
| 21. Congreso del Estado de Chihuahua | Punto de acuerdo Para conocimiento y adhesión, en el que se solicita respetuosamente al Ejecutivo Federal, a través de la Secretaría de Salud, se incluya como parte de los Servicios del Seguro Popular, el traslado en ambulancia, el diagnóstico y tratamiento del lupus, el cáncer de piel (melanoma), el cáncer de pulmón, así como el trasplante de riñón a mayores de 18 años debido a la frecuencia con que se presentan, el impacto que ocasionan dentro de la sociedad si no se detectan a tiempos y los altos costos que representan su atención y tratamiento. | 09/01/2015 | En trámite | |

Iniciativas en trámite LIX Legislatura

| | | | | |
|----|--|------------|------------|--|
| 1. | Iniciativa de Decreto por el que se expide la Ley de Salud Mental para el Estado de Puebla. (Dip. María Evelia Rodríguez García) | 18/06/2014 | En trámite | |
|----|--|------------|------------|--|



Síntesis de estatus de los asuntos de la Comisión en el contexto del primer año de Ejercicio Constitucional de la LIX Legislatura:

PUNTOS DE ACUERDO DE LA COMISIÓN DE SALUD DE LA LVIII LEGISLATURA

NO ACORDADOS DE MANERA FAVORABLE: 2

SUBTOTAL: 2

ASUNTOS DE LA COMISIÓN DE SALUD DE LA LIX LEGISLATURA

PUNTOS DE ACUERDO DE DIPUTADOS LOCALES

APROBADOS EN EL PLENO: 8 de 8

ACUERDOS DE CONGRESOS LOCALES Y DEL
CONGRESO DE LA UNIÓN

SE IMPONE DE SU CONTENIDO PARA SU CONOCIMIENTO Y SE ACUSA DE RECIBO 7 de 8

ESCRITOS EN GENERAL:

3 de 3

SE IMPONE DE SU CONTENIDO PARA SU CONOCIMIENTO Y SE ACUSA DE RECIBO

INICIATIVAS EN TRÁMITE:

1

SUBTOTAL: 20

TOTAL ASUNTOS EN COMISIÓN DE SALUD: 22

ASUNTOS RESUELTOS: 20

ASUNTOS EN TRÁMITE:

2

V. Reuniones del Presidente de la Comisión de Salud

Con la finalidad de elaborar un proyecto integral y consensuado de la nueva Ley Estatal de Salud se efectuaron reuniones con instancias federales y estatales como el Instituto Nacional de Salud Pública, la Secretaría de Salud Puebla y así como la Secretaría General del Sindicato de Trabajadores del ISSSTEP; sin dejar de mencionar que también se ha puesto a revisión el anteproyecto ante la Organización Mundial de la Salud y demás especialistas en la materia.

VI. Organización de Jornadas de Salud

- En el marco de las acciones de gestión y vinculación en beneficio de los poblanos se efectuó la Jornada de Salud Reproductiva en el zócalo de la Ciudad de Puebla (25 de noviembre de 2014)
- En las acciones de Fortalecimiento Institucional se realizó Jornada de Salud para personal femenino del Congreso y familiares, para fomentar una vida saludable con la revisión médica preventiva, se realizaron pruebas de papanicolau, así como aplicación de mastografías. (22 de octubre de 2014)
- Instalación de módulo de atención del ISSSTEP para trabajadores Congreso del Estado (07 al 10 de octubre de 2014).